

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001 40 03 057 2019 01086 00

Cumplido lo dispuesto en autos, se reconoce al Abogado LUIS JOSE ROMERO USTARIZ para actuar como apoderado de la señora LUISA FERNANDA LEON WAGNER, en la forma, términos y para los fines del mandato otorgado.

En consecuencia, la demandada LUISA FERNANDA LEON WAGNER quedo debidamente notificada de la admisión de la demanda de conformidad con lo previsto en el artículo 301 del C.G.P, esto es, por conducta concluyente.

Por secretaria contrólese el término del traslado conforme el artículo 91 del C.G.P., y remítase al correo del Abogado LUIS JOSE ROMERO USTARIZ el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

Por otro lado, se requiere a la secretaría para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final de los autos del 18 de marzo, y 12 de mayo de 2021, en relación con incluir en la base datos del Registro Nacional de Personas Emplazada la información correspondiente a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN AVELINO LEÓN MORALES.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**33f48ce39b274c71c5feb7ce71f3c4ac0196c502285a339052971e238b209c
dc**

Documento generado en 24/06/2021 12:25:52 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**